



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 26

De 27 de enero de 2015.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Policía Nacional de Panamá, Dirección Nacional de Operaciones Servicio de Policía de Niñez y Adolescencia, para llevar a cabo un convivio.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Carlos Lee Garibaldo, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Policía Nacional de Panamá, Dirección Nacional de Operaciones Servicio de Policía de Niñez y Adolescencia, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para veinte (20) niños y veinte (20) adultos, para llevar a cabo un convivio, programado para el día jueves 29 de enero de 2015, en un horario de 10:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Policía Nacional de Panamá, Dirección Nacional de Operaciones Servicio de Policía de Niñez y Adolescencia, para llevar a cabo un convivio, aproximadamente con veinte (20) niños y veinte (20) adultos, programado para el día jueves 29 de enero de 2015, en un horario de 10:00 de la mañana en adelante.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. MARIO KENNEDY


EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA


solangel.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 28 de enero de 2015

Sancionado:  
EL ALCALDE

  
JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL

  
GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

